

OFICINA DE PARTES	
RECI BIDO	
Hora _____	Fecha 24/3



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 067-1

**VISTOS:**

La renuncia presentada por la Sra. **JEANETTE MAGDALENA SALGADO SEPULVEDA**, a contar del 31 de Marzo de 2000, a su cargo de Auxiliar D.P. en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el citado organismo a través de Nota DISE/UA N° 049/2000; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Acéptase, a contar del 31 de Marzo de 2000, la renuncia presentada por la Sra. **JEANETTE MAGDALENA SALGADO SEPULVEDA** al cargo de Auxiliar D.P. (Hogar Los Aguilera), de la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- 2° El Director de Servicios Estudiantiles comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 21 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/eos

99-024